

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

15745 *Resolución de 14 de octubre de 2019, de la Universidad Pública de Navarra, por la que nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier Fernández Fernández.*

Por Resolución 824/2019, de 20 de mayo, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de 1 de octubre de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza n.º 5146 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de Estadística, Informática y Matemáticas, en favor de don Francisco Javier Fernández Fernández, y presentada la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.

Nombrar a don Francisco Javier Fernández Fernández Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra en la plaza n.º 5146 del área de conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», adscrita al Departamento de Estadística, Informática y Matemáticas.

Segundo.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a su publicación.

Pamplona, 14 de octubre de 2019.–El Rector, Ramón Gonzalo García.